

A 1148

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS							
FECHA: <u>lunes, 10 de febrero de 2020</u>	RFC: <u>LUTF670114-690</u>						
DATOS DEL COMISIONADO							
LUNA	TELLEZ						
Apellido Paterno	Apellido Materno						
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES	No. de empleado: 1308						
Nivel y Puesto:	P12 INSPECTOR						
OBJETO DE LA COMISIÓN:							
Hago de su conocimiento que he sido <u>COMISIONADO</u> en la <u>REGION SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, MUNICIPIOS DE TLATLAUQUITEPEC.</u>							
Durante los días: <u>28,29,30,31 DE ENERO Y 5,6,7, DE FEBRERO DE 2020</u>							
Con el objeto de:	VISITAS DE INSPECCIÓN, NOTIFICACIONES DE DENUNCIAS, ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, ETC. EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA.						
<i>Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.</i>							
RÉSUMEN DE LAS ACTIVIDADES							
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)	
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO				
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0080/20	Visita de inspección al aprovechamiento de recursos forestales maderables de la Primera fracción del terreno denominado "Tonalco", ubicado en la Localidad de Xonocuautila, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla y a las áreas forestales del Ejido de Xonocuautila, ubicado en la Localidad de Xonocuautila, municipio de Tlatlauquitepec.	28-ene	31-ene	3.5	460.00	1,610.00	
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0147/20	Visita de inspección al aprovechamiento de recursos forestales maderables del Ejido de Xonocuautila, ubicado en la Localidad de Xonocuautila, municipio de Tlatlauquitepec.	05-feb	07-feb	2.5	460.00	1,150.00	
						-	
TOTAL					\$	2,760.00	
SUMA VIÁTICOS + PEAJES						\$	-
IMPORTE EN LETRA:		DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS					
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:							
ELABORA	Vo.Bb.	AUTORIZA					
FELICITAS LUNA TELLEZ INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES	C. FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES	FLORIBERTO MILAN CANTERO SUBDELEGADO DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES - ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, Inciso a), 41, 42, 43 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012. por oficio numero PFPA/27.3/2C.27.2/1155/19 de fecha 14 de Agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Lara, le designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.					
ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA							
C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ							

11- 100027

17484
-5913-



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0080 /20

Puebla, Pue., a

27 ENE 2020

CC. MARTÍN ESPINOSA FAZ, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
PERSONAL ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
P R E S E N T E S:

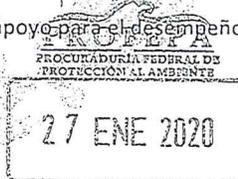
Por medio del presente se les comisiona los días 28, 29, 30, 31 de enero del año en curso, para realizar notificaciones, recorridos de vigilancia y visitas de inspección, en la región de la Sierra norte del Estado de Puebla, municipios de Tlatlauquitepec y Hueytamalco, por lo que deberán realizar las siguientes actividades:

- TRASLADARSE A LA LOCALIDAD DE POMA ROSA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUEYTAMALCO, ESTADO DE PUEBLA, PARA DAR ATENCIÓN A DENUNCIA REGISTRADA CON EL EXPEDIENTE NO. PFFPA/27.7/2C.28.2/0087-18, POR LO QUE DEBERÁ REALIZAR LA NOTIFICACIÓN Y VISITA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.
- TRASLADARSE A LAS ÁREAS ARBOLADAS DEL EJIDO XONOCUAUTLA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA, PARA DAR ATENCIÓN A DENUNCIA REGISTRADA CON EXPEDIENTE NO. PFFPA/27.7/2C.28.2/00165-19 Y REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.
- SE LE COMISIONA TRASLADARSE A LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA C. FLORA AGUILAR SÁNCHEZ, EMILIO HERNÁNDEZ MIRÓN, DELFINO HUERTA LEÓN, UBICADOS EN LAS LOCALIDADES DE OCOTLÁN, PLAN DE GUADALUPE, LA UNIÓN Y OCHO PREDIOS UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA, DANDO ATENCIÓN A DENUNCIA REGISTRADA CON EXPEDIENTE NO. PFFPA/27.7/2C.28.2/00037-19 Y REALIZAR LA VISITA DE INSPECCIÓN CORRESPONDIENTE.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: tipo Pick up., color blanco, modelo 2018, placas de circulación XO1AUP del Estado de MÉXICO, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, -2, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ: FMC/b'fl

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804 Fax 18975 Lada sin Costo 01800 PROFEPA www.profepa.gob.mx

10 FEB 2020

RECIBIDO

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: **C. FLORIBERTO MILAN CANTERO**
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Memo.No. PFPA/27.3/ 029 /	2020
Fecha de entrega: 10 de Febrero de 2020	

Fecha de la comisión:
28 al 31 de enero de 2020

Lugar: REGIÓN SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, PARAJE TONALACO Y EJIDO DE XONOCUAUTLA, LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA.

En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 080/20, de fecha 27 de enero de 2020, nos trasladamos a la región de la Sierra norte del Estado de Puebla, municipios de Zaragoza, Tlatlauquitepec, en donde se realizaron las siguientes actividades:

28/01/20.- Siendo las seis horas nos trasladamos a la región de la sierra noreste del estado de Puebla, arribando a las nueve treinta horas a la localidad de Xonocuautla, municipio de Tlatlauquitepec, estado de Puebla, en donde se procedió a localizar al C. Ascensión Córdova Julián titular de la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables del los terrenos forestales correspondientes a la Primera fracción del terreno denominado "Tonalco", ubicado en la Localidad de Xonocuautla, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla, iniciando la visita de inspección a dicho predio, por lo que nos trasladamos al área aprovechada y se realizó la cuantificación del arbolado aprovechado. Suspendiendo dichas actividades a las 18:30 horas, pernoctando en la zona para continuar al día siguiente.

29/01/20.- se procedió a continuar con la visita de inspección a los terrenos forestales correspondientes a la Primera fracción del terreno denominado "Tonalco", ubicado en la localidad de Xonocuautla, Tlatlauquitepec; levantando el acta de inspección NO. 03/20, expediente NO. PFPA/27.3/2C.27.2/003/20/186, presentando como irregularidades requisición y expedición inadecuada de la documentación e incumplimiento al programa de manejo forestal autorizado.

Se anexan fotografías del lugar inspeccionado.



Suspendiendo dichas actividades a las 20 horas del día 29 de enero, pernoctando en la zona para continuar con las comisiones encomendadas al día siguiente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFA/27.3/2C.27.2/ 0147 /20

Puebla, Pue., a

04 FEB 2020

CC. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, MARTÍN ESPINOSA FAZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
PERSONAL ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
P R E S E N T E S:

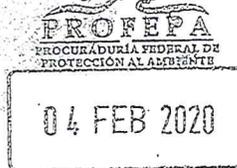
Por medio del presente se les comisiona los días 04, 05, 06 y 07 de febrero del año en curso, para realizar visitas de inspección, recorridos de vigilancia e investigación en la región de la Mixteca y Sierra norte del Estado de Puebla, por lo que deberán realizar las siguientes actividades:

- DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS RELACIONADOS CON LA VISITA DE INSPECCIÓN EN LAS ÁREAS ARBOLADAS DEL EJIDO DE XONOCUAUTA, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, ESTADO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA.
- ASÍ MISMO, SE LES COMISIONA, TRASLADARSE A LOS PREDIOS PROPIEDAD DE LA C. FLORA AGUILAR SÁNCHEZ, EMILIO HERNÁNDEZ MIRÓN, DELFINO HUERTA LEÓN, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE OCOTLAN PLAN DE GUADALUPE, LA UNIÓN Y OCHO PREDIOS DIFERENTES, UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA. DANDO ATENCIÓN A DENUNCIA CIUDADANA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: tipo Pick Up, Nissan, Modelo 2019, NP. 300, color blanco, placas de circulación NGH1452 del Estado de México, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE



C. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFA/14C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ. FMC/b'ft

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROFEP-PEB



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

10 FEB 2020

RECIBIDO

SEMARNAT
PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

INFORME DE LA COMISIÓN

Dirigido a: **C. FLORIBERTO MILAN CANTERO**
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Memo. No. PFPA/27.3/ 030 /	2020
Fecha de entrega: 10 de Febrero de 2020	

Fecha de la comisión:
05 al 07 de febrero de 2020

Lugar: REGIÓN SIERRA NORTE DEL ESTADO DE PUEBLA, ÁREAS FORESTALES DEL EJIDO DE XONOCUAUTLA, LOCALIDAD DE XONOCUAUTLA, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ESTADO DE PUEBLA.

En atención a la comisión encomendada mediante oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0147/20, de fecha 04 de Febrero de 2020, nos trasladamos a la región de la Sierra norte del Estado de Puebla, municipios de Zaragoza, Tlatlauquitepec, en donde se continuó con las siguientes actividades:

05/02/20.- se continuo con las actividades pendientes, realizando recorrido, medición y cuantificación del arbolado aprovechado en los siguientes predios: Subrodal E0 312 (paraje conocido como El Nacimiento de agua); Subrodales E0 313, E0 309, E0 308, E0 609 (paraje conocido como La Curva para entrar a Atemimilaco); Subrodal E0 102 (paraje conocido como Colonia primero de Septiembre); Subrodal E0 803, 413, (paraje conocido como Tres Ocotes); Subrodales E0 414, E0 703 y E0 802, Subrodal E0 102 (paraje conocido como Colonia primero de Septiembre); Subrodal E0 803, 413, (paraje conocido como Tres Ocotes pertenecientes a los terrenos forestales del Ejido Xonocuautla, ubicado en la Localidad de Xonocuautla, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla.

Suspendiendo dichas actividades a las 18:30 horas, pernoctando en la zona para continuar al día siguiente.

06/02/20.- Se continuo con las actividades pendientes, realizando recorrido, medición y cuantificación del arbolado aprovechado en el Subrodales E0 414, E0 703 y E0 802, pertenecientes a los terrenos forestales del Ejido Xonocuautla, Municipio de Tlatlauquitepec, Estado de Puebla,

Suspendiendo dichas actividades a las 18:30 horas, pernoctando en la zona para continuar al día siguiente.

07/02/20.- Se continuo con las actividades pendientes, levantando el acta de inspección NO. levantando el acta de inspección NO. 02/20, expediente NO. PFPA/27.3/2C.27.2/002/20/186, en donde como resultados se obtuvo la cuantificación de un volumen total de 4135.433 m³ de *Pinus sp.*, 49.511 m³ del género *Quercus sp.* y 514.005 m³ de otras hojosas, los cuales se encuentran dentro del volumen autorizado en el Programa de manejo autorizado, sin embargo, se contabilizó un total de 6 tocones de *Pinus patula* y 6 de *Alnus arguta*, sin marca, los cuales arrojaron un volumen total de 19.360 m³ y 2.119 m³ respectivamente; por lo que se incumplió con el programa de manejo autorizado y mal llenado de la documentación para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables resultantes del aprovechamiento.

Se anexan fotografías de dicha comisión: